

**La producción mercantil en el
socialismo**
Nikolái Jessin

Traducción directa del ruso
Alzelai



Colección Textos Libres

2021



Nicolái Vladimirovich Jessin
(Krasnoiarsk 1922 – Moscú 1991)



Fuente original: "V. I. Lenin sobre la esencia y los rasgos fundamentales de la producción mercantil" [*V.I. Lenin o suschnosti i osnovnyj priznakaj tovarnogo proizvodstva*], Moscú, Editorial MGU, 1968, pp. 165-189

Textos Libres es una serie de textos que
Ediciones Edithor coloca a libre disposición
para su lectura y difusión.

Sobre la producción mercantil en el socialismo

LA SUPERACIÓN GRADUAL DE LA PRODUCCIÓN MERCANTIL EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN DEL CAPITALISMO AL SOCIALISMO Y SU SUSTITUCIÓN POR LA PRODUCCIÓN SOCIALISTA

Los clásicos del marxismo-leninismo destacaron que, tras el paso del poder a manos del proletariado, era necesario un período de transición del capitalismo al socialismo. Su esencia reside en que a lo largo de este período coexisten y luchan dos principios: el del surgimiento del sector socialista aún no fortalecido y el del sector capitalista privado agonizante, pero aún no liquidado. Esta lucha debe culminar al fin y al cabo con la completa victoria del socialismo, con la eliminación de todos los restos del capitalismo en la economía. No obstante, en el transcurso de dicho período es necesaria la conservación de la producción mercantil, del capitalismo, de las relaciones mercantiles-dinerarias. Dependiendo del grado de socialización de la producción, los elementos de la

producción mercantil y del capitalismo pueden tener importancias distintas en diferentes países. En aquellos países donde el menoscabo del aislamiento de los productores llegó más lejos y donde el capitalismo monopolista estatal se desarrolló con particular fuerza, el grado de preservación de la producción mercantil y del capitalismo será menor que en aquellos países donde el nivel de socialización es menor.

Con el paso del poder a manos del proletariado se lleva a cabo la nacionalización de los medios de producción decisivos, de los bancos. Se crea el sector socialista. Las posiciones clave que antes estaban en manos de los monopolios ahora las ocupa el Estado proletario. Este hereda del capitalismo un determinado régimen de producción social con una cierta estructura de división social del trabajo que tiene, a su vez, unas conexiones definidas entre sus diversos eslabones. Todas aquellas palancas mediante las que los monopolios regulaban la economía según sus intereses están ahora a disposición del proletariado, que las utiliza para construir una nueva sociedad socialista. La totalidad de los medios de producción nacionalizados, de los bancos y del transporte le proporciona al proletariado un enorme

poder económico, a través del cual puede influir en el desarrollo de toda la economía en la dirección requerida. Estos medios se utilizan principalmente para la limitación gradual, el desplazamiento y la liquidación de los elementos capitalistas, la eliminación de la independencia de los productores y la creación de un sistema de producción social único y organizado de forma planificada.

Tras la revolución el proletariado no puede liquidar de golpe la independencia de los productores, la producción mercantil y las relaciones mercantiles-dinerarias. Recibe del capitalismo un determinado régimen económico en el que la producción mercantil ya ha sido socavada pero aún no destruida. El Estado proletario se pone como finalidad acelerar paulatinamente, utilizando las palancas que tiene a su disposición, el menoscabo de la producción mercantil y luego liquidarla del todo.

Bajo determinadas condiciones histórico concretas, el Estado proletario puede incluso tomar temporalmente el camino de revivir la producción mercantil. Sin embargo, esto no significa que dicha resucitación suponga su objetivo último. En Rusia, después del paso del poder a manos del proletariado y la implementación de las primeras medidas

socioeconómicas por su parte, se conformó la economía de régimen múltiple del período de transición. Coexistían y se encontraban en conexión mutua cinco regímenes de economía social: socialista, capitalista de Estado, capitalista privado, pequeña producción mercantil y patriarcal. Esta última forma no tenía gran relevancia. Por otro lado, el capitalismo de Estado no obtuvo el desarrollo adecuado. Sin embargo, en sus esbozos iniciales, V. I. Lenin le asignó un papel importante a esta estructura, creyendo que su desarrollo permitiría preparar rápidamente la transición de toda la economía a los rieles del socialismo.

Si dentro de unos seis meses se estableciera en nuestro país el capitalismo de Estado, eso sería un inmenso éxito y la más firme garantía de que, al cabo de un año, el socialismo se afianzaría definitivamente y se haría invencible.¹

En cuanto al nivel de socialización de la producción, la Rusia prerrevolucionaria iba a la zaga de los países desarrollados de Europa y América de forma considerable. Aunque en algunos indicadores de socialización (por ejemplo, la concentración de trabajadores en los centros de trabajo) superó incluso

1 V. I. Lenin, *Obras completas*, t. 36, p. 295.

a los países europeos, en general el nivel de socialización fue inferior. Y esto se puso de manifiesto en que el capitalismo monopolista de Estado aún no lograba dominar toda la economía. Existía una cantidad enorme de explotaciones pequeñas y medianas que se administraban según su propio parecer y aún no estaban incorporadas por los capitales monopolistas en un entronque social único. Principalmente esta situación hacía referencia a la, enorme por su peso, formación mercantil pequeña y a las explotaciones capitalistas privadas. Los elementos de la espontaneidad predominaron significativamente sobre los elementos de organización que son inherentes al capital monopolista.

Luego del paso del poder a manos del proletariado y la eliminación del capital monopolista, V. I. Lenin propuso desarrollar un tipo especial de capitalismo estatal que se encontraría bajo el control del Estado, teniendo el proletariado en sus manos los medios de producción decisivos. Se trataba en concreto del otorgamiento de concesiones al capital extranjero, de la organización de sociedades mixtas en las que la última palabra la tendría el Estado socialista. Sin embargo, se preveía que estas sociedades mixtas

funcionarían como empresas capitalistas estatales. Debían jugar un papel importante en el proceso de socialización de la producción que mina la independencia de los pequeños productores, en la creación de una economía más organizada que estuviera sujeta a la contabilidad y control estatales, preparando las condiciones para la creación de una organización planificada única. A través del capitalismo de Estado, V. I. Lenin pensó en transferir gradualmente la economía de transición hacia los raíles socialistas.

V. I. Lenin señaló, al caracterizar los distintos modos de la economía de transición y la relación entre los mismos, que la línea principal de lucha en el período de transición no tendrá lugar entre los modos de economía socialistas, por una parte, y los modos capitalistas estatales, capitalistas privados y mercantiles pequeños, por otra, sino entre el socialismo y el capitalismo de Estado, por un lado, y el capitalismo privado y la pequeña producción mercantil, por otro. V. I. Lenin caracterizó esta demarcación entre regímenes y la relación entre ellos de la siguiente manera: "¿Entre quiénes se sostiene esa lucha, si empleamos términos de categorías económicas, como, por ejemplo, el 'capitalismo de

Estado'? [...] No es el capitalismo de Estado el que lucha contra el socialismo, sino que la pequeña burguesía más el capitalismo privado luchan juntos, de común acuerdo, tanto contra el capitalismo de Estado como contra el socialismo. La pequeña burguesía opone resistencia a *cualquier* intervención del Estado, contabilidad y control tanto capitalista de Estado como socialista de Estado. Esto es un hecho de la realidad absolutamente incontrovertible, en cuya incomprensión está la raíz del error económico de los 'comunistas de izquierda'"².

No cabe duda de que el uso del capitalismo de Estado es visto aquí por V. I. Lenin como un factor que facilita la contabilidad y el control estatales, que permite socializar la producción, socavar la independencia de los productores y preparar todas las condiciones necesarias para la transición hacia una única organización planificada de la producción social.

V. I. Lenin durante este período convocó a aprender de los trusts la organización de la producción a gran escala.

En la práctica, el capitalismo estatal no se desarrolló de manera amplia. No obstante, para

2 V. I. Lenin, *Obras completas*, t. 36, pp. 296-297.

nosotros ahora lo importante es enfatizar que, en el plan leninista de construcción del socialismo, se le otorga un lugar decisivo a la lucha contra la producción independiente. Para superar esta independencia, V. L. Lenin consideró necesario utilizar formas muy diversas, entre ellas la del capitalismo de Estado.

En Rusia predomina hoy precisamente el capitalismo pequeñoburgués, del que *un mismo camino* lleva tanto al gran capitalismo de Estado como al socialismo, lleva *a través de una misma* estación intermedia, llamada 'contabilidad y control para todo el pueblo de la producción y distribución de los productos'. Quien no comprenda esto incurre en un error económico imperdonable..."³

Durante todo el período de sustitución de la producción mercantil por la producción socialista se mantuvo el uso de formas mercantiles-dinerarias. Las relaciones entre todos los regímenes, así como las relaciones dentro de cada uno de ellos (excluyendo el patriarcal natural), se llevaron a cabo en la forma mercantil-dineraria. Sin embargo, de esto no se sigue que detrás de la misma forma se escondiera el mismo contenido político y económico. Además, su carácter específico consistió en que en varios casos la

3 V. I. Lenin, *Obras completas*, t. 36, p. 301.

preservación y el uso de formas mercantiles-dinerarias también tuvo lugar cuando se desarrollaron relaciones que ya no eran mercantiles por su esencia (por ejemplo, el intercambio socialista de productos y mercancías entre la industria y la agricultura).

En realidad, se entrelazaron procesos de naturaleza dual. Por un lado, la forma mercantil-dineraria conservó su antiguo contenido: la independencia de los productores y desempeñó todas aquellas funciones que le son inherentes en la economía mercantil. Por otro lado, esa misma forma se utilizó para servir a un tipo diferente de relaciones que se constituía al interior del sector socialista, donde se eliminó la independencia de los productores y el producto realizó su movimiento según el plan, ya no como una mercancía, aunque conservara una envoltura mercantil.

En las relaciones internas del sector capitalista privado, la forma mercantil-dineraria sirve de expresión del hecho de que aquí se conserva la esencia más profunda de la producción mercantil: la independencia de los productores. Aquí la producción mercantil está presente tanto en forma como en contenido. Aquí operan todas las leyes

económicas inherentes a él (la ley del valor, la competencia, la anarquía de la producción). Aquí tiene lugar un libre juego de precios en el mercado, se preserva el papel dominante y regulador del mercado, la ley del valor actúa como regulador de la producción social.

Dentro del sector socialista, también se preservan las formas mercantiles-dinerarias. El producto tiene un precio, pasa de una empresa a otra. Sin embargo, detrás de la misma forma mercantil-dineraria se esconde un contenido fundamentalmente diferente. Las empresas del sector socialista ya no son productores independientes. La conexión entre ellas se lleva a cabo según el plan. El movimiento del producto está bajo el control de la sociedad. El producto ha perdido su función reguladora y, en consecuencia, su esencia mercantil. Es una mercancía por la forma, pero no por la esencia, ya que su movimiento se rige por leyes completamente diferentes. Se está formando un sistema de precios fundamentalmente nuevo en el sector socialista. Se establecen precios estatales planificados, firmes y unificados.

En las relaciones entre los sectores socialista y capitalista privado la forma mercantil-dineraria de la

relación expresa el hecho de la persistencia de cierta independencia de los productores.

No obstante, aquí también tenemos peculiaridades esenciales. Las relaciones entre los capitalistas y el Estado proletario no constituyen ya relaciones de productores iguales que construyen correlaciones con base en el mercado, el libre juego de precios y demás. El Estado permite que los capitalistas existan y desarrollen sus actividades sólo en la medida en que actúan en la dirección estatal necesaria. Tiene la capacidad económica de coaccionar al capitalista para ello, prevaliéndose de que todos los medios de producción, el transporte y el crédito están en sus manos y puede proporcionárselos al capitalista sólo en condiciones estrictamente definidas. Si un capitalista realizase un trabajo "por cuenta propia" en detrimento de la sociedad, el Estado puede privarlo de materias primas, medios de transporte, crédito, instrumentos de producción, trabajo, etcétera. La actividad del capitalista en todos sus eslabones se coloca bajo control de los trabajadores. Es cierto que incluso en estas condiciones los capitalistas pueden esconder u ocultar algo, así como realizar una serie de operaciones sobre las que el Estado no sepa nada. Las

posibilidades para dichas actividades permanecen y, como es lógico, aunque el Estado controle las actividades de los capitalistas, todavía no puede regular con precisión o incluso planificar el movimiento de productos producidos en empresas capitalistas privadas. Aquí, tras la forma mercantil-dineraria se esconde la preservación de los elementos de la esencia de la producción mercantil.

La forma mercantil-dineraria también es utilizada en las relaciones entre el Estado y las pequeñas explotaciones campesinas. Sin embargo, aquí, detrás de la misma forma, se oculta un contenido diferente. En las relaciones con el campesinado existe una robusta unión económica basada en un intercambio de bienes organizado de manera planificada. Aquí tenemos una relación de cooperación y ayuda mutua.

Aunque por su apariencia la relación entra en escena en forma mercantil-dineraria en realidad ya no lo es.

La relación mercantil habitual supone, fundamentalmente, que un productor independiente produce un producto para venderlo en un mercado desconocido. Realiza este producto según precios que se constituyen de manera espontánea. La porción de riqueza social que este obtiene como equivalente por

el producto de su trabajo depende del nivel de los precios que se conforman espontáneamente a partir de la competencia entre productores mercantiles. Dado que el movimiento de los precios está influenciado de manera considerable por una u otra proporcionalidad en la distribución del trabajo y el nivel de productividad del trabajo, el productor de mercancías por uno y el mismo producto en diferentes momentos, en diferentes combinaciones de relaciones sociales, recibe un equivalente diferente. Su destino es frágil. La parte de la riqueza social que recibe está sujeta a fuertes fluctuaciones. Aquí no existe una valoración sólida y estable de los resultados de su actividad laboral. Su producto puede aceptarse a cambio de condiciones favorables o desfavorables para el fabricante. Toda la actividad productiva del productor y la parte del producto social que recibe depende por completo de las fluctuaciones del mercado. Si la situación del campesino se deteriora, no tiene ante quién quejarse ya que nadie a título individual tiene la culpa sino que el culpable es la espontaneidad del mercado, que no puede ser "castigada" ni "llevada ante la justicia".

La situación es diferente en caso de que el campesino entre en contacto no con el libre mercado,

sino con el Estado. Comienza a trabajar por encargo del Estado. Su producto se evalúa a precios únicos y establecidos de forma planificada. Aquí el principio de equivalencia ya es diferente al de la producción mercantil. Los precios no los fija el mercado, sino el Estado. Estos precios se construyen con el objetivo de asegurar la continuación del proceso de reproducción y un nivel de consumo creciente para el campesino. Aquí es evidente un vínculo organizado de manera planificada. Esta ya no es la relación mercantil habitual, sino el intercambio de mercancías socialista que tiene muchas características del intercambio de productos. Aunque la forma mercantil-dineraria se mantiene lo colma un contenido diferente, su movimiento está regulado por leyes distintas. Ya no está sujeta a la ley del valor que opera espontáneamente sino que se rige por la ley del desarrollo planificado. Aquí, la contabilidad del trabajo de los productores se lleva a cabo sobre una base diferente, de acuerdo con normas diferentes. La relación entre el Estado y el campesinado comienza a perder su carácter mercantil, a pesar de la preservación de la forma mercantil-dineraria del intercambio. Y no fue casualidad que V. I. Lenin considerase necesario subrayar que cuando los

productos de una fábrica socialista se intercambiaban por víveres campesinos, el producto del trabajo deja ya de ser una mercancía en el sentido económico político. Aquí no se trata ya de que el producto por sí mismo determine la parte que recibirá el productor, como ocurre en la explotación mercantil. La distribución del producto social se realiza de forma planificada. Las tasas de esta distribución se establecen antes del mercado e independientemente de él, teniendo en cuenta el estado objetivo de la producción social. Aquí el fabricante ya no es un juguete en manos de un juego de precios que se conforma espontáneamente.

Evidentemente, con una política de precios incorrecta y voluntarista pueden surgir contradicciones en las relaciones entre el Estado y los campesinos. Pero estas ya no serán las contradicciones específicas e inherentes a la producción mercantil, aquí es palpable un tipo diferente de contradicciones que no surgen sobre una base mercantil.

De todo lo antes dicho, queremos sacar la siguiente conclusión. Aunque en el período de transición la forma mercantil-dineraria de relaciones abarque toda la economía nacional en su conjunto, de

esto no se sigue que toda la producción social sea mercantil en su esencia. En el marco de una misma forma se dan varios tipos de relaciones entre productores. El uso de la forma mercantil-dineraria se combina simultáneamente con una intensificación ulterior de la erosión de la producción mercantil y su eliminación en el marco del sector socialista. Y no fue casual que V. I. Lenin se adhiriera a la opinión de que ya en el período de transición "la producción mercantil está desapareciendo en gran medida".

En el período de transición tuvo lugar una lucha encarnizada entre el sector socialista organizado de manera planificada y la producción capitalista mercantil que se desarrolla espontáneamente, la estructura de productores independientes. La principal tendencia de esta lucha fue que todos los nuevos eslabones en el sistema de división social del trabajo se incorporaron a un vínculo planificado, perdiendo su independencia previa. El sistema de "empresarios libres", actuando por iniciativa propia, perdió una posición tras otra. Las leyes de la producción mercantil desaparecieron del escenario y dieron paso a nuevas leyes económicas características de la producción socialista organizada de forma planificada. Y todo este proceso se llevó a

cabo en condiciones de preservación de las formas mercantiles-dinerarias y su uso activo en la práctica de la construcción comunista. La especificidad de la situación era que las viejas formas económicas, engendradas por la producción mercantil, ahora se utilizaban para eliminar la esencia que les dio origen: la independencia de los productores. La lucha contra el sector capitalista privado se llevó a cabo mediante las mismas formas económicas que fueron forjadas por la producción mercantil y el capitalismo y que tenían por objeto servirle.

No entra en nuestra tarea la consideración minuciosa de todas las etapas del período de transición y superación de la independencia de los productores, que es la esencia de la producción mercantil. Es importante identificar la línea general de desarrollo que consistió en el hecho de que en el transcurso de la industrialización y colectivización de la agricultura hubo un rápido proceso de socialización socialista del trabajo y la producción, socavando y luego eliminando casi de forma completa la independencia de los productores. Cada vez surgieron más vínculos nuevos en el sistema de división social del trabajo y se desarrollaron de acuerdo con un plan único. El Estado hizo grandes

inversiones en varias ramas de la producción. Y todas las empresas recién surgidas que ya eran propiedad social, incorporadas en un solo plan económico nacional, se convirtieron en eslabones de una sola organización planificada. Estos ya no eran productores independientes que se administraban según su propio parecer. Se trataba de eslabones necesarios de un único organismo de producción, que se desarrollaba según un plan general preestablecido. Las explotaciones capitalistas privadas fueron completamente desplazadas, primero de la esfera de la producción y luego de la esfera del comercio. Toda la industria estaba subordinada a un centro y su desarrollo ya no estaba regulado por la ley del valor, por el juego espontáneo de precios en el mercado, sino por la ley del desarrollo planificado.

La colectivización de la agricultura llevó a la eliminación de pequeñas explotaciones agrícolas independientes. Las granjas colectivas se incluyeron en un solo vínculo planificado y llevaron a cabo el proceso de producción, en gran parte por encargo del Estado y de acuerdo con los objetivos planificados. Su desarrollo también estaba regulado no por el mercado, sino por el plan. Sólo una parte de la

producción de la producción koljosiana, restante tras los cálculos con el Estado, ingresó al llamado mercado desorganizado y realizó su movimiento de acuerdo con las leyes del mercado, pero bajo el rol regulador del Estado socialista. Sólo unos pocos millones de "artesanos solitarios" permanecieron como productores independientes que producían para un mercado desconocido. Elementos de independencia se preservaron entre los agricultores colectivos en la medida en que llevaran a cabo, según su propio criterio, una producción en sus granjas particulares y realizaran los productos en el mercado no organizado.

Si tomamos la economía como un todo, entonces se creó un tipo de producción social completamente nuevo, diametralmente opuesto en sus fundamentos, esencia y leyes de desarrollo a la producción mercantil. La victoria del socialismo también significó la eliminación de la producción mercantil. La tesis de V. I. Lenin de que el socialismo es "la destrucción de la producción mercantil" fue confirmada por la práctica real de la construcción comunista.

Ante todo, fue liquidada la esencia más profunda de la producción mercantil: la independencia de los

productores sobre la base de la división social del trabajo. Su lugar lo ocupó la organización planificada de la producción social. Junto con esta esencia se eliminó la contradicción principal de la producción mercantil entre el trabajo social y trabajo privado. El trabajo de las empresas socialistas devino en trabajo directamente social.

La liquidación de la esencia de la producción mercantil y su contradicción principal también significó, inevitablemente, la eliminación de la característica fundamental de la producción mercantil: la libre competencia. Con ellas desaparecieron el carácter espontáneo y anárquico, el desarrollo de carácter desproporcionado, el rol regulador el papel del mercado y el dominio de las cosas sobre los productores. Los productos de la producción socialista han perdido su esencia mercantil, conservando sólo una serie de rasgos externos de la mercancía.

También se conservaron elementos de producción mercantil bajo el socialismo, pero únicamente en la medida en que se mantuvieron las explotaciones independientes de pequeños productores que trabajaban en el mercado, explotaciones personales de koljosianos que realizaban parte de sus productos

en el mercado no organizado. Parte de la producción koljosiana realizó su movimiento no según un plan, sino a través de un mercado desorganizado. Sin embargo, la preservación de la producción mercantil, o más bien de algunos de sus elementos bajo el socialismo, de ninguna manera significó que el socialismo siguiera siendo en esencia un tipo especial de producción mercantil. Los elementos de la producción mercantil que se conservaron bajo el socialismo existieron junto a él, pero no dentro de él.

Con la transición hacia una economía socialista única y organizada de manera planificada, la construcción de un modo de producción socialista y la liquidación de todos los momentos más esenciales de la producción mercantil, todos los economistas soviéticos fueron unánimes en que la ley del valor dejó de operar en la economía socialista. En los años 30 se consideraba como un axioma que la eliminación de la esencia de la producción mercantil, su contradicción principal y característica fundamental, significa también la liquidación de aquellas condiciones sociales bajo las cuales surge y puede operar la ley del valor.

Todos los economistas soviéticos fueron unánimes en el hecho de que la preservación del dinero, la

economía monetaria, el crédito, los bancos y demás no significa que sobreviviera la producción mercantil con sus leyes económicas específicas.

Es cierto que, durante ese período, algunos economistas creían que, dado que se habían eliminado los fundamentos de la producción mercantil, era necesario liquidar gradualmente sus últimos atributos: el dinero y economía monetaria. Esto, por decirlo así, se propuso para completar todo el proceso de liquidación de la producción mercantil. El Partido Comunista declaró tales propuestas como prematuras. Las viejas formas económicas, engendradas por el sistema de productores independientes, se mantuvieron bajo el nuevo sistema, el sistema de productores asociados que desarrolla la producción de modo planificado con base en la propiedad social. Las viejas formas se utilizaron para servir al nuevo contenido socialista inherentemente no mercantil. En otras palabras, el nuevo modo de producción continuó utilizando las viejas formas económicas que no fueron engendradas por él. A partir de los instrumentos de contabilidad y distribución espontánea del trabajo social, el dinero se convirtió en un instrumento

económico para la contabilidad y distribución planificadas del trabajo social.

Este nuevo enfoque conserva su validez en la práctica actual de la construcción comunista.

El programa del Partido Comunista de la URSS parte de la necesidad de la utilización ulterior de la "relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido" en calidad de instrumentos económicos del desarrollo planificado, del fortalecimiento de la autogestión financiera, del interés material.

Esto significa que de las relaciones mercantiles-dinerarias únicamente se conservó la forma externa, detrás de la cual se esconde un nuevo contenido: socialista, no mercantil en su esencia. La cuestión en esta disposición programática no trata sobre la producción mercantil, ya que hace tiempo fue eliminada en el curso de la construcción del socialismo. Trata de algunas formas heredadas de la producción mercantil.

Del mismo modo, el programa del PCUS no exige el uso de la ley del valor. Consiste en un nuevo proceso: la fijación planificada de precios y su acercamiento a los gastos de trabajo socialmente necesarios. Y el establecimiento planificado de precios y el establecimiento de los precios a través de

la ley del valor, es decir, a través del juego espontáneo de precios en el mercado, son cosas fundamentalmente diferentes aunque, en ambos casos, los precios estén regulados de alguna manera por los gastos de trabajo socialmente necesarios.

Las últimas decisiones del Partido Comunista y del Gobierno soviético no mencionan el desarrollo de la producción mercantil y la ley del valor bajo el socialismo. El Pleno de septiembre del Comité Central del PCUS del año 1965, que tomó una importante decisión sobre una nueva reforma económica, no vincula la transición a un nuevo sistema económico con el desarrollo de la producción mercantil y la ley del valor. El XXIII Congreso del PCUS, que aprobó las decisiones del Pleno de septiembre del Comité Central del PCUS de 1965 y dio una valoración de principio de esta reforma, no consideró necesario llamar al uso de la producción mercantil y de la ley del valor.

Sin embargo, algunos economistas soviéticos, en lugar de la disposición programática sobre el uso de relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido, hablan del uso de la producción mercantil y la ley del valor. Ellos suponen que los conceptos de "producción mercantil" y "relaciones mercantiles-

dinerarias" con un nuevo contenido son una y la misma cosa. Dado que se utilizan relaciones mercantiles-dinerarias, significa que el uso de la ley del valor también es evidente. Una lógica de razonamiento similar se presenta ampliamente en las páginas de nuestra prensa. Muchos creen que en general es inconcebible una situación tal en la que exista el dinero y que no haya producción mercantil. Una vez existe dinero significa que también existe producción mercantil.

Creemos que la cuestión de si es legítimo o no caracterizar nuestra economía como "producción mercantil socialista" no es sólo de naturaleza terminológica y, por ello, nos detendremos en ella con más detalle en la siguiente sección.

SOBRE LA POLÉMICA ENTRE ECONOMISTAS SOVIÉTICOS EN TORNO A LA CUESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN MERCANTIL EN EL SOCIALISMO

Todos los economistas soviéticos son unánimes en que, en esta fase de la construcción comunista, las formas mercantiles-dinerarias se conservan y usan de manera amplia. Estas formas sólo se extinguirán

con la transición al comunismo. Todos los economistas soviéticos se ocupan en resolver la tarea de cómo utilizarlas mejor y con un mayor efecto. Y ante tanta unanimidad pareciera que no hay motivo para discutir. Sin embargo, el hecho es que durante mucho tiempo se desarrolló sin parar el debate entre los economistas soviéticos. Existía una demarcación bastante clara de los economistas en dos grupos opuestos (los llamados "mercantilistas" y "antimercantilistas")⁴. Los "mercantilistas" creen que la preservación y uso de formas mercantiles-dinerarias en nuestra práctica significan que bajo el socialismo existe un tipo especial de producción mercantil y, por lo tanto, en la práctica de la utilización de formas mercantiles-dinerarias es necesario apoyarse en la leyes específicas de la producción mercantil, ante todo en la ley del valor.

Las "antimercantilistas" suponen que la preservación y uso de formas mercantiles-dinerarias bajo el socialismo no significa en lo absoluto que el modo de producción socialista sea un tipo especial de

4 Los puntos de vista más extremos son presentados en los trabajos de K. V. Ostrovitiánov, L. Leontev, J. Kronrod, A. Birman, E. Liberman y G. Lisichkin, por un lado, e I. S. Malischev, A. Kudriavtsev, A. Katz, V. A. Sobol, N. I. Veduta, R. Kosolapov, M. Osadko, I. Kozodoiév y A. Gusarov, por el otro.

producción mercantil. En esencia, este se halla en las antípodas de la producción mercantil y constituye una producción directamente socializada que utiliza formas mercantiles-dinerarias en calidad de herramientas para el desarrollo planificado de la economía. Este grupo de economistas considera que, en la práctica, es necesario apoyarse no en la ley del valor, sino en las leyes socialistas específicas del desarrollo (la ley de planificación, la ley básica, la ley de distribución según el trabajo, etc.).

Los "mercantilistas" acusan a los "antimercantilistas" de no ver tras la antigua forma mercantil-dineraria su propio contenido mercantil. Los "antimercantilistas", por el contrario, critican a los "mercantilistas" el que estos se engañen por la exterioridad de los fenómenos y no quieran ver, tras la antigua forma mercantil, un nuevo contenido no mercantil.

Entre los mercantilistas no hay una opinión plenamente unitaria. Unos apoyan la fórmula de la existencia de la "producción mercantil bajo el socialismo" y otros hablan de la "producción mercantil socialista". Los partidarios de la primera fórmula a menudo discuten con los partidarios de la segunda. Sin embargo, en esencia, no hay desacuerdo

entre ellos, ya que ambos parten de que la preservación de la forma mercantil-dineraria equivale a la preservación de la producción mercantil y la ley del valor. La diferencia es que los autores de la teoría de la "producción mercantil socialista" consideran que las relaciones mercantiles-dinerarias son intrínsecas al socialismo y exigen que la ley del valor se convierta en reguladora de la producción socialista. Los partidarios de la "producción mercantil bajo el socialismo" consideran que las relaciones mercantiles-dinerarias, aunque se conserven bajo el socialismo, no son inherentes a él. Se utilizan con base en la ley del valor pero, al mismo tiempo, la ley del valor juega un papel subordinado y no puede ser reguladora de la producción socialista.

No nos proponemos la tarea de caracterizar todas las diferencias y matices de opinión entre los economistas soviéticos, que son abundantes.

Una y la misma realidad objetiva socialista recibe una caracterización política y económica fundamentalmente diferente en nuestra literatura económica. ¿Cómo se explica esta situación?

Los autores de la concepción de la producción mercantil bajo el socialismo estiman que tan sólo aquellos pocos economistas que están "desconectados

de la práctica" y cierran los ojos ante la vida permanecen en las posiciones de negación del carácter mercantil del socialismo. Todos los demás economistas, estrechamente vinculados con la práctica, llegan inevitablemente a la conclusión del carácter mercantil de la producción socialista.

Tal explicación no puede considerarse convincente. Entre los "antimercantilistas" hay muchos economistas que están muchos más estrechamente vinculados con la práctica que algunos teóricos de la producción mercantil bajo el socialismo. Los "antimercantilistas" no dan consejos menos prácticos que los "mercantilistas". Y, por tanto, sería inapropiado explicar las diferencias en las valoraciones teóricas porque unos están vinculados con la práctica y otros divorciados de ella, aunque no hay duda de que el grado de vinculación con la práctica se refleja de alguna manera en las generalizaciones teóricas.

Nos parece que, entre las razones que provocan distintas valoraciones políticas y económicas de una misma realidad, juega un papel significativo el hecho de que distintos autores aborden el análisis de los hechos desde distintas posiciones metodológicas y teóricas. Esta no es la única razón, hay otras.

Hablaremos de ellas más tarde. Ahora es importante detenerse en esta. Hasta que no se alcance un consenso en estas posiciones metodológicas y teóricas iniciales, será difícil lograr la unidad en las evaluaciones políticas y económicas de la naturaleza de las formas mercantiles-dinerarias bajo el socialismo.

Ante todo, es necesario definir claramente qué entienden los economistas por producción mercantil y ley del valor.

Si por producción mercantil entendemos "producción para la venta" o "intercambio mediante compra-venta", entonces llegaremos a las mismas conclusiones. Desde el punto de vista de esa concepción, difícilmente puede haber dos opiniones al evaluar nuestra realidad. Es obvio para todos que en nuestra vida hay tanto producción para la venta como intercambio a través de la compraventa y, en consecuencia, la conclusión sobre la conservación de la producción mercantil bajo el socialismo se sigue por sí misma. Desde la posición de semejante concepción de la esencia de la producción mercantil no es difícil demostrar que los clásicos del marxismo-leninismo estaban "equivocados" en sus pronósticos sobre el destino de la producción mercantil bajo el

socialismo. Y no es una coincidencia que casi todos los "mercantilistas" tiendan a considerar que la práctica de la construcción comunista ha refutado una de las tesis fundamentales de la teoría del comunismo científico: la incompatibilidad del socialismo con la producción mercantil.

Si partimos de la comprensión de la esencia de la producción mercantil que estamos examinando, entonces es necesario revisar otra tesis importante de V. I. Lenin: la tesis sobre el socavamiento de la producción mercantil bajo el imperialismo. En efecto, la producción para la venta y el intercambio mediante compraventa es un hecho innegable del capitalismo moderno. Y dado que se han conservado y desarrollado aún más, es fácil concluir que la práctica del capitalismo moderno refutó la posición de V. I. Lenin sobre el debilitamiento de la producción mercantil bajo el imperialismo.

Si tomamos como base de nuestros juicios la descripción leninista de la esencia de la producción mercantil y sus rasgos principales, entonces obtendremos diferentes conclusiones en la evaluación política y económica de nuestra realidad socialista y en la evaluación del destino de la producción mercantil bajo el imperialismo.

Para probar la existencia de la producción mercantil bajo el socialismo es necesario demostrar que hemos conservado la esencia de la producción mercantil: la independencia de los productores, su contradicción fundamental, la característica principal y todos los demás rasgos.

Pero esto aún no ha sido probado por ninguno de los economistas de entre los "mercantilistas". Al contrario, la mayoría reconoce que bajo el socialismo no hay independencia de los productores, no hay contradicción entre trabajo social y privado, que no hay libre competencia, espontaneidad y anarquía del desarrollo, así como tampoco un papel dominante de las cosas y del mercado. En otras palabras, todos admiten de facto que en la URSS no existe la esencia de la producción mercantil, no hay contradicción fundamental, característica principal y otros rasgos esenciales. Sin embargo, continúan insistiendo en que la producción mercantil se mantuvo bajo el socialismo y es necesario actuar de acuerdo con sus leyes.

Esta lógica es extremadamente ilógica, en nuestra opinión.

Desde el punto de vista metodológico, los autores de la "teoría" de la producción mercantil bajo el

socialismo se permiten, en nuestra opinión, apartarse de una serie de principios metodológicos fundamentales de la ciencia marxista-leninista. Esto se pone de manifiesto, en primer lugar, porque en sus valoraciones parten de la esfera del intercambio y no de la producción, de la superficie de los fenómenos y no de la esencia. Y, en segundo lugar, consideran que la presencia de la antigua forma implica siempre la presencia del antiguo contenido. Destacan incansablemente la unidad de contenido y forma, pero se olvidan de sus diferencias, oposición y lucha; ignoran la tesis indiscutible de que en una determinada fase del desarrollo, en el marco de la forma antigua, se puede desarrollar un contenido totalmente nuevo.

No cabe duda de que, por su apariencia externa, nuestra realidad socialista tiene muchas características inherentes a la producción mercantil. No solo tenemos formas económicas de la producción mercantil simple (mercancía y dinero), sino también formas económicas del capitalismo (bancos, crédito, ganancias, salarios, renta y demás). Para todos está claro que, sobre esta base, es imposible concluir que la presencia de una serie de características externas del capitalismo signifique

también la preservación de su contenido, pero en relación con la producción mercantil, por alguna razón, se hace una excepción. Aquí se dice directamente que la preservación de las formas mercantiles-dinerarias equivale a la preservación de su contenido: la producción mercantil.

Los autores de la "teoría" de la producción mercantil se refieren a que en nuestra realidad existen muchos rasgos inherentes a la producción mercantil: los productos tienen precios, se venden y se compran; tiene lugar el comercio, la equivalencia del intercambio, etcétera. Todo esto está fuera de toda duda, pero no es suficiente para sacar conclusiones sobre la existencia de la producción mercantil bajo el socialismo. En efecto, la producción mercantil no es una forma de intercambio, sino un régimen especial de producción social. Y, desde el punto de vista de la estructura interna, nuestra producción socialista es directamente opuesta a la producción mercantil, esto ha sido demostrado tanto por la teoría como por la práctica.

Muchos economistas parten de que en nuestras formas mercantiles-dinerarias hay elementos tanto del antiguo contenido mercantil propiamente dicho como del nuevo socialista. En términos generales,

esta lógica de razonamiento no es objetable. Es absolutamente indiscutible que, dado que la forma antigua permaneció, significa que también permanecieron elementos aislados del contenido antiguo. La forma antigua no puede existir sin los elementos del contenido antiguo "pegados" a ella. Pero, ¿de qué elementos estamos hablando? ¿Sobre lo más profundo, esencial, o lo secundario que es más cercano a la superficie de los fenómenos?

En nuestra opinión, un enfoque cuantitativo para resolver este problema sería inapropiado. Si resolvemos el problema de acuerdo con el principio de calcular cuántos elementos quedan del contenido antiguo y cuántos aparecieron del nuevo, tratando de averiguar qué elementos son más y cuáles son menos y, luego, según la "mayoría" de los elementos decidir la cuestión de la naturaleza de este fenómeno, entonces podemos llegar a conclusiones erróneas. Lo principal aquí no está en la proporción cuantitativa de los elementos, sino en primer lugar en su calidad, en su papel. En el contenido mismo siempre hay algo más esencial, principal, sin lo cual el objeto deja de ser un objeto para convertirse en otra cosa. Y, al decidir la cuestión de la naturaleza de las formas mercantiles-dinerarias, es este lado de la cuestión el

que debe tomarse como criterio principal y determinante. Y, si planteamos la pregunta precisamente en este sentido, entonces fácilmente descubriremos que detrás de nuestras formas mercantiles-monetarias no existen los momentos más principales del contenido antiguo. Se ha eliminado la esencia más profunda que dio origen a las formas mercantiles-dinerarias y le otorgó su contenido específico: la independencia de los productores sobre la base de la división social del trabajo y su contradicción inherente entre el trabajo social y privado. Y nuestras formas mercantiles-dinerarias ya no son una expresión precisamente de este contenido socioeconómico. Sirven a un nuevo tipo de producción social. Su naturaleza y rol funcional han cambiado radicalmente. Ya no se trata de mercancías en el sentido económico político de la palabra, sino productos de la producción socialista que han conservado una serie de rasgos externos de la mercancía. Su movimiento se rige por leyes completamente diferentes a las del movimiento de las mercancías. Basta señalar que nuestras formas mercantiles-dinerarias en y por sí mismas, sin dirección planificada, no son capaces de regular la producción. Su contenido y papel funcional le son

dados por la organización planificada de la producción social. Los precios se establecen y cambian según lo previsto. La ley del valor no puede regularlos porque no existen condiciones económicas objetivas para el accionar de esta ley (si nos abstraemos de las condiciones del mercado desorganizado asociado con la preservación de la independencia y los elementos esenciales de la producción mercantil y la ley de valor).

Todo esto nos lleva a la conclusión de que es inapropiado el uso de los términos "producción mercantil" y "ley del valor" al evaluar la naturaleza de nuestra producción socialista. Una descripción más precisa se da en el programa del PCUS que llama no al desarrollo de la producción mercantil y la ley del valor, sino al uso generalizado de "relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido", inherente a ellas, bajo el socialismo. Esta caracterización se encuentra en plena concordancia con la teoría de Marx, Engels y Lenin y da una clara valoración política y económica de nuestra realidad.

Desde luego, la conservación de las formas mercantiles-dinerarias siempre conlleva el peligro de que estas formas se esfuercen por llenarse con su antiguo contenido. Si bien las utilizamos en calidad

de herramientas para el desarrollo planificado de la economía, hay casos en que estas formas realizan su acción espontánea cuando el movimiento del producto social entre empresas se produce al margen del plan, independientemente de él. Con cualquier debilitamiento del principio de planificación y errores de cálculo en la planificación, las formas mercantiles-dinerarias comienzan a usarse de acuerdo con su antigua naturaleza. Sería un error negar fenómenos de ese tipo, pero de esto no se sigue que tal situación sea inevitable bajo cualquier condición. Esta se crea cuando se debilita el desarrollo planificado permitiéndose el voluntarismo y la subjetividad en la planificación de la economía nacional, violándose el principio del interés material. Con una planificación fundamentada de forma científica y que se apoya en las leyes económicas objetivas del socialismo, las formas mercantiles-dinerarias pueden convertirse en instrumentos efectivos para el desarrollo planificado de la economía socialista. Si se violan las leyes del socialismo, las formas mercantiles dinerarias pueden llenarse con su antiguo contenido y conducir al fortalecimiento de elementos de espontaneidad y

desproporcionalidad, al dominio de las cosas sobre las personas y demás.

Sin embargo, no se debe pensar que los productos de la producción socialista están *completamente* desprovistos de todo rasgo de mercancía. En ellos, en un grado u otro, se conservan los elementos del contenido mercantil. Y esta circunstancia es importante para la práctica. Ignorar los elementos del contenido mercantil en los productos de la producción socialista puede ser perjudicial. Pero puede causar un daño aún mayor a la práctica si se ignora la situación de que los productos de la producción socialista, aún reteniendo elementos del contenido mercantil, carecen de su esencia más profunda y no pueden realizar por sí mismos las funciones específicas que realizan en condiciones de la producción mercantil. El movimiento del producto no puede conducirse bajo las leyes de la mercancía. Tiene una serie de regularidades cualitativamente nuevas, específicamente socialistas. Estas nuevas regularidades están poco estudiadas en nuestra literatura económica. Se pone principal hincapié en el hecho de que nuestro producto es una mercancía, quizás de tipo "especial", pero una mercancía en esencia. Y, en consecuencia, todas las leyes

observadas por Marx en el análisis sobre la mercancía en la economía mercantil se extienden al movimiento de este producto. Las características específicas del movimiento del producto que emanan de que nuestro producto ha perdido las características más profundas y esenciales de la mercancía, se subestiman o simplemente se ignoran.

Mientras tanto, en la actualidad, adquiere una importancia excepcional precisamente el estudio de estas características específicas del movimiento de los productos de la producción socialista, engendrado por el nuevo sistema socialista planificado de producción social, que en esencia es diametralmente opuesto a la producción mercantil.

Aunque en nuestra realidad, actualmente, no existan relaciones mercantiles en su forma clásica desarrollada, sin embargo, aún tenemos sectores separados de la economía donde el antiguo contenido de las relaciones mercantiles-dinerarias se presenta de manera más o menos significativa. Se trata de la esfera de relaciones que se vincula al llamado "mercado desorganizado". Este mercado recibe productos que no se hallan comprendidos por un plan económico nacional único y están específicamente sujetos a la contabilidad de mercado

a través de la ley del valor. El mercado desorganizado recibe productos no sólo de los artesanos solitarios, de las economías auxiliares de los koljosianos y de los excedentes de la producción koljosiana, sino también de una serie de empresas industriales estatales en la medida en que estos productos se producen a discreción de las propias empresas con base en los requerimientos del mercado.

En conjunto, el porcentaje de productos producidos fuera del plan, a discreción de los propios productores en el mercado desorganizado, es insignificante. No obstante, para ciertos tipos de valores de uso (por ejemplo, leche, carne, huevos y verduras), en ciertos períodos la proporción de productos que ingresan a este mercado es bastante significativa y asciende al 40-60%.

En el mercado desorganizado, aunque de manera no desarrollada, encontramos todos los rasgos esenciales de la relación mercantil corriente: elementos de independencia de los productores, incertidumbre y libertad del mercado, fluctuaciones de precios bajo la influencia de la oferta y la demanda, elementos de la competencia, el dominio de las cosas y el mercado sobre los productores. A menudo, bajo la influencia de las fluctuaciones del

mercado en los precios y los cambios en la demanda, los koljosianos e incluso koljoses completos cambian su especialización hasta cierto punto.

Sin embargo, el mercado desorganizado está bajo la influencia decisiva del sector socialista y sus leyes inherentes, que no pueden sino modificar las relaciones mercantiles, a veces de manera muy, muy significativa. Por lo tanto, tampoco en este caso tenemos motivos para afirmar que exista en la URSS una verdadera producción mercantil con una auténtica ley del valor en calidad de regulador. La producción mercantil fue socavada en gran medida y no tiene condiciones objetivas para desarrollar todas sus regularidades intrínsecas. Y es poco probable que este tipo de relaciones mercantiles pueda convertirse en el tipo fundamental. Por el contrario, en perspectiva, su rol e importancia inevitablemente se reducirán, dando paso a otro tipo de relaciones mercantiles-dinerarias de las que decimos que tienen un "nuevo contenido social".

Las relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido son características de la producción socialista organizada de manera planificada. Cubren la esfera de las relaciones entre empresas estatales, entre el Estado y los koljoses, entre el Estado y los

trabajadores. En dicha esfera se han eliminado todas las características más esenciales y originarias del antiguo contenido de las relaciones mercantiles-dinerarias. Sólo han sobrevivido sus rasgos externos y superficiales, detrás de los cuales se esconde un contenido social cualitativamente nuevo, gobernado por leyes económicas fundamentalmente diferentes. Se ha vertido un nuevo contenido socialista en la forma anterior. Y esto se refleja a continuación.

La característica originaria de los productos de la producción socialista es que son *productos inmediatamente sociales*, producidos por productores asociados de acuerdo con un plan económico nacional único para satisfacer determinadas necesidades sociales sobre la base de la propiedad social. Y esto los diferencia cualitativa y esencialmente de las mercancías-productos de productores privados, independientes, producidas por iniciativa propia para un mercado y un consumidor desconocidos.

Todas las regularidades específicas de su movimiento emanan de esta característica originaria de los productos de la producción socialista, y estas se distinguen por principio de las regularidades del movimiento de las mercancías simples.

La sociedad de manera consciente, teniendo en cuenta el nivel de necesidades sociales de carácter productivo y personal que se ha conformado, planifica el volumen y estructura de la producción social, los tipos y cantidad de valores de uso producidos, la dirección de su movimiento. Todo el movimiento del producto social a través de las fases de producción, distribución, intercambio y consumo está bajo el control de la sociedad y se regula de forma planificada. Aquí no es el producto el que domina a las personas, sino las personas al producto. La contradicción entre trabajo social y privado es abolida y, con ella, se elimina la anarquía, la espontaneidad y la desproporcionalidad del desarrollo de la producción social, el crecimiento de la desigualdad social y la diferenciación. Las relaciones de cooperación y asistencia mutua se establecen entre empresas en el marco de un plan económico nacional único.

La valoración social del trabajo invertido en la producción de productos no se realiza a través del mecanismo de mercado espontáneo de precios y la ley del valor, sino de manera planificada, antes de e independientemente del mercado, de acuerdo con normas sociales conscientemente establecidas.

La ley del valor, como forma mercantil espontánea específica de cálculo y distribución del trabajo social, abandona la escena dando paso a la ley del desarrollo planificado, que realiza las mismas funciones que la ley del valor, pero de una manera social diferente, con diferentes relaciones de producción y resultados socioeconómicos distintos.

El producto inmediatamente social conserva la apariencia de la mercancía en la medida en que tiene un precio y pasa del productor al consumidor con una compensación equivalente. No obstante, no se trata de una mercancía en esencia, ya que su movimiento no puede subsumirse bajo las leyes específicas del movimiento de las mercancías y está gobernado por leyes socialistas específicas, principalmente, por la ley del desarrollo planificado.

Por eso, en nuestra opinión, las relaciones planificadas de autosuficiencia financiera entre empresas socialistas, aunque se lleven a cabo en forma mercantil, en esencia no pueden llamarse relaciones *mercantiles*. Se trata de relaciones socialistas de asistencia y cooperación mutuas, que tienen la apariencia de una relación mercantil.

La expresión "apariencia" para muchos da la impresión de que estamos hablando de algo

completamente insignificante, que se puede descuidar en la práctica, pero esto está lejos de ser el caso. En términos filosóficos generales, incluso la forma más externa es una forma rica en contenido. Así, la observación del principio de equivalencia en las relaciones entre empresas, siendo un signo externo de las relaciones mercantiles, al mismo tiempo tiene una importancia práctica muy significativa. La violación de este principio causó daños considerables a la economía nacional. Sin el carácter equivalente de relaciones es imposible asegurar el desarrollo de un verdadero cálculo económico, la distribución según el trabajo y la realización de los intereses materiales de los productores. El cumplimiento de la equivalencia afecta al proceso de producción de una manera completamente diferente a las relaciones subsidiarias. Es necesario para el funcionamiento planificado y eficaz de toda la economía socialista.

Y, sin embargo, la presencia de la equivalencia de relaciones no es ni de lejos idéntico a la presencia de la esencia de la relación mercantil. He ahí el por qué, en nuestra opinión, sería inexacto desde un punto de vista económico político caracterizar las relaciones entre empresas socialistas simplemente como

relaciones mercantiles, sin la añadidura de "con un contenido nuevo". Si esta relación es simplemente una relación mercantil, entonces no puede llamarse socialista, porque la relación mercantil corriente no supone una relación de cooperación y asistencia mutua sino, por el contrario, una relación de competencia, lucha y hostilidad de intereses.

La expresión "relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido social" significa que de las antiguas relaciones mercantiles permaneció su apariencia, pero en lo esencial son relaciones socialistas. Detrás de la vieja forma mercantil-dineraria se esconde un nuevo contenido socialista. Al estar incluida en el nuevo sistema de producción social, esta forma se colma inevitablemente de nuevos contenidos sociales, transformados, modificados, adquiriendo nuevas características incluso en su apariencia exterior.

En relación con los productos de la producción socialista, a nuestro juicio, aplica de manera plena la tesis leninista de que el producto de una fábrica socialista, intercambiado por comestibles agrícolas, no es una mercancía en el sentido económico político, en todo caso no es sólo una mercancía, no es ya una mercancía, deja de ser mercancía.

Actualmente, en nuestra realidad económica coexisten dos tipos de relaciones mercantiles-dinerarias: con un nuevo contenido social y con elementos significativos del antiguo contenido. El primer tipo es el dominante y determinante, el segundo se encuentra subordinado.

Recientemente, especialmente después de las decisiones del pleno de septiembre del Comité Central del PCUS del año 1965 sobre la reforma económica, varios economistas comenzaron a pedir la creación de una teoría especial de la "producción mercantil socialista". Según estos economistas, la esencia de la reforma económica consiste en la transición de la producción mercantil "formal" a la producción mercantil auténtica. Admiten indirectamente que, antes del pleno de septiembre, nuestra producción era mercantil sólo formalmente, en apariencia. Ahora se trata de transformar la producción socialista en producción mercantil en esencia y forma. En este sentido, los llamados a reconocer el papel regulador de la ley del valor también comenzaron a escucharse de manera especialmente persistente. Estas apelaciones son bastante lógicas, ya que si nuestra producción se considera mercantil en esencia, entonces también

debe estar regulada por la ley fundamental de la producción mercantil: la ley del valor. Sin el papel regulador de la ley del valor, la producción mercantil, como un tipo concreto de producción social, no puede en general existir y desarrollarse con normalidad. Las formas mercantiles-dinerarias pueden utilizarse sin la ley del valor. Sin embargo, la producción mercantil es inconcebible sin su propia ley fundamental. Por eso, cualquiera que reconozca la naturaleza mercantil de la producción socialista debe reconocer inevitablemente el papel regulador de la ley del valor, ya que la producción mercantil no conoce otro regulador.

En principio, no excluimos la posibilidad del desarrollo de la producción mercantil auténtica, incluso en presencia de la propiedad social de los medios de producción. Si, por ejemplo, el Estado socialista otorga a las empresas socialistas los derechos de productores independientes, es decir, les permite producir y realizar productos por iniciativa propia, de acuerdo con los requisitos del mercado, entonces obtendremos un verdadero régimen de producción de productores independientes con todas las consecuencias socioeconómicas consiguientes: anarquía, espontaneidad, competencia, el papel

dominante del mercado y las cosas sobre los productores, el papel regulador de la ley del valor. Dicho régimen ya no estará regulado de forma planificada. Se desarrollará de manera espontánea, de acuerdo con todas las leyes internas de la producción mercantil reveladas por Marx, Engels y Lenin. El hecho de que nuestras empresas jurídicamente sigan siendo propiedad social no cambia la esencia del asunto, porque la esencia de la producción mercantil no está en las formas legales de propiedad, sino en la independencia de los productores sobre la base de la división social del trabajo. Tan pronto como cada empresa produzca lo que quiera, como quiera y cuanto quiera y venda a quien quiera, cuando quiera y donde quiera a precios que fluctúen libremente habrá un verdadero régimen de productores de mercancías. Con semejante régimen el Estado no podrá seguir una política de precios unificados y planificados, ya que estos precios se verán frustrados en el curso de la competencia entre empresas, de los cambios espontáneos en la distribución del trabajo en las distintas ramas de la producción. En efecto, si nuestras empresas se convierten en productores independientes, todos los eslabones en el sistema de división social del trabajo

surgirán y se desarrollarán de manera espontánea, no de forma planificada, lo que provocará fluctuaciones espontáneas en la relación de oferta y demanda y, en consecuencia, fluctuaciones de precios y un cambio en el significado social de los productos.

Aquellos economistas que abogan por la creación de la teoría de la "producción mercantil socialista" consideran que la reforma económica que se está llevando a cabo en nuestro país tiene, como fin último, la transformación de nuestras empresas en verdaderos productores independientes de mercancías. Dicha valoración de la esencia de las decisiones del pleno de septiembre del Comité Central del PCUS de 1965 es completamente infundada y contradice los fundamentos más básicos de la reforma que se está llevando a cabo.

Estos economistas creen que la idea general de la reforma es ampliar gradualmente la autosuficiencia de las empresas hasta su independencia. Desde su punto de vista, la gestión planificada centralizada, en principio, no se puede implementar de manera efectiva y, por lo tanto, es necesario que el mercado acuda en ayuda del plan en la regulación de la economía. Creen que es necesario reducir gradualmente el número de objetivos de

planificación para las empresas de modo que, con el tiempo, las propias empresas decidan qué producir, cómo producir y cuánto guiadas únicamente por indicadores de mercado. Algunos economistas creen que, en el futuro, las empresas le darán al Estado una cierta participación en las ganancias y esta participación se planificará y desplegarán todas las demás actividades por iniciativa propia, centrándose en el mercado y la ley del valor.

Nos parece que es inapropiada esta evaluación de la esencia de la reforma económica.

La idea principal del pleno de septiembre del Comité Central del PCUS de 1965 y las decisiones posteriores del XXIII Congreso del PCUS consisten en superar por completo el voluntarismo y la subjetividad en la planificación y dirección de la economía nacional, en pasar a los raíles de la planificación científicamente fundamentada que se apoya en el uso de las leyes económicas objetivas del socialismo. En primer plano se planteó la mejora de la organización planificada de la producción social, la eliminación del centralismo burocrático y el desarrollo coherente del centralismo democrático con su desarrollo inherente de autosuficiencia e iniciativa de empresas e individuos.

El XXIII Congreso del PCUS, que aprobó las decisiones del pleno de septiembre del Comité Central del PCUS de 1965, no dice nada en sus decisiones sobre la necesidad de utilizar la producción mercantil y la ley del valor. El Congreso señaló con toda fuerza la necesidad de utilizar las leyes económicas objetivas del socialismo, pero nada se dijo sobre el hecho de que en la práctica de la construcción se debe confiar en la producción mercantil y en la ley del valor.

Las decisiones de este pleno y del XXIII Congreso del PCUS abordan el uso de las relaciones mercantiles-dinerarias para mejorar la planificación, aumentar los incentivos materiales para las empresas, desarrollar una contabilidad de costos genuina y asegurar la unidad de los intereses económicos de la sociedad, las empresas y los individuos. No se trata en absoluto de convertir nuestras empresas en productores independientes, de colocar su antiguo contenido bajo las formas mercantiles-dinerarias y demás, sino de ampliar la autosuficiencia de las empresas en el marco de un plan económico nacional único, fortaleciendo su papel en la elaboración planes reales, identificación activa de reservas de producción, etcétera.

La reforma económica dirige su filo, por un lado, contra el centralismo *burocrático* con su subjetivismo y voluntarismo inherentes en la planificación y gestión de la economía nacional y, por otro lado, contra la anarquía espontánea del mercado. Se basa en el principio leninista del centralismo *democrático*, que implica la expansión de la iniciativa y la autosuficiencia de empresas e individuos para el mantenimiento y fortalecimiento de la planificación central.

El Partido Comunista y el Gobierno soviético están tomando todas las medidas para ampliar la autosuficiencia e iniciativa de las empresas, liberarlas de protección innecesaria y permitirles resolver de forma más rápida toda una serie de problemas económicos. Pero ampliar la autosuficiencia de las empresas socialistas no equivale en modo alguno a desarrollar su independencia.

Existe una profunda diferencia cualitativa entre la autosuficiencia de las empresas en el marco de un plan económico nacional único y la independencia de los productores. La independencia de los productores conlleva, de manera inevitable, el desarrollo de la producción mercantil con todos sus atributos. El desarrollo de la autosuficiencia de las empresas

socialistas es posible y de hecho se lleva a cabo dentro del marco de la organización planificada, no mercantil en esencia, de la producción social.

La característica principal del productor independiente reside en que produce lo que quiere, como quiere y cuanto quiere. Por su parte, el pleno de septiembre del Comité Central del PCUS de 1965 no otorgó a las empresas dichos derechos. La cuestión de lo que producirá la empresa no la resuelven por sí mismas según su criterio, sino el plan económico nacional único que tiene en cuenta la necesidad de asegurar la proporcionalidad en el desarrollo de varios eslabones en la división social del trabajo. La cuestión de cómo producir, sobre la base de qué tecnología, con el uso de qué tecnología, materias primas y demás se resuelve no por la empresa a su arbitrio sino de acuerdo con un plan económico nacional único, con base en una política técnica única. La cuestión de cuánto producir también se establece de manera planificada.

La empresa socialista tampoco recibió el derecho a vender sus productos a quien quiera, como quiera y cuando quiera. Se han establecido vínculos planificados entre todas las empresas. Se mantiene el sistema centralizado de suministro material y técnico

bajo el cual se establece de forma estricta qué empresa provee sus productos, cuándo, a quién y a qué precios.

Cada empresa goza de autosuficiencia sólo dentro del marco de un plan económico nacional único y esto la distingue cualitativamente de un productor independiente, que opera según su criterio, sin acordar sus actividades con las actividades de otros.

Pero si la ampliación de la autosuficiencia no significa la transformación de empresas socialistas en productores independientes, entonces no existe fundamento alguno para afirmar que la reforma económica tiene como contenido la transición de la producción mercantil "formal" a la producción por esencia mercantil.

La reforma económica está indisolublemente vinculada al uso más activo de formas mercantiles-dinerarias como instrumentos para el desarrollo planificado de la economía socialista.

No obstante, esta no se plantea el objetivo de conducir a las formas mercantiles-dinerarias bajo su antiguo contenido (la independencia de los productores). La reforma se realiza en la práctica de acuerdo con las tesis del programa del PCUS sobre el

uso de las relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido inherente al socialismo.

Esta tesis programática general del Partido se enfatiza con renovado vigor en las tesis del Comité Central del PCUS, recientemente publicadas, bajo el título de "50 años de la Gran Revolución Socialista de Octubre". En ellas se presta especial atención a que la reforma es "firmemente socialista en su esencia". Siendo un paso importante hacia la mejora de la organización planificada de la producción social, presupone un nuevo enfoque de la gestión económica. "Su esencia consiste en fortalecer el papel de los métodos de gestión económica, mejorar la planificación estatal y ampliar la autosuficiencia económica y la iniciativa de las empresas introduciendo y mejorando la contabilidad de costos en todo lo posible". La implementación exitosa de la reforma, afirman las tesis, depende en gran medida de "la correcta combinación de la administración centralizada con la autosuficiencia económica de las empresas, de los incentivos morales y materiales, del uso hábil sobre una base socialista de las relaciones mercantiles-dinerarias y sus categorías económicas relacionadas: ganancia, precio, crédito y otras que en

las condiciones del socialismo obtiene un nuevo contenido social".

Esta valoración política y económica de la esencia de la reforma y el papel de las relaciones mercantiles-dinerarias con un nuevo contenido social bajo el socialismo subyace a toda nuestra práctica económica a lo largo de todo el período de construcción del comunismo.